



Resolución de Consejo Directivo **63 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.478/25 Prorrogar designación de Microb. Pilar Andrea VELEZ - cargo
J.T.P. - asignatura Microbiología y Parasitología
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes Interinos y Suplentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Microbióloga Pilar Andrea VELEZ en el cargo de Jefe de Trabajos dedicación Semiexclusiva de la asignaturas Microbiología y Parasitología de la carrera de Enfermería y Microbiología de los Alimentos de la carrera de Nutrición venció el 31 de diciembre de 2025, según lo dispuesto por Resolución N° CD-575/25.

Que la docente responsable de la mencionada asignatura, solicita prorrogar la misma.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 94/25 aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre otros, de la mencionada docente hasta el 31 de Diciembre de 2026 o sustanciación de concurso.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/25 realizada el 16-12-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la **Microbióloga Pilar Andrea VELEZ**, D.N.I N° 33.885857, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación Semiexclusiva de la asignatura MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA de la carrera de Enfermería y MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (J.T.P. ded. Semiexclusiva, vacante por renuncia de Prof. Alejandra Barrio).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

Luis Rasgado
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa